

Expediente: 37/23

Carátula: **DIP JUAN ANTONIO C/ FLORO SRL VILAHOUSE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/04/2023 - 05:26**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27204222393 - MIGLIORI GLADYS CORA

20283385656 - DIP, JUAN ANTONIO-REQUERENTE

90000000000 - FLORO S.R.L. VILAHOUSE, -REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 37/23



H20101374775

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: DIP JUAN ANTONIO c/ FLORO SRL VILAHOUSE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 37/23

Concepción, 31 de marzo de 2023: I- Atento a que el objeto del presente proceso de mediación se encuentra comprendido por los alcances de la Ley de Defensa del Consumidor y sus modificatorias, se establece la gratuidad de estas actuaciones en relación al Sr. Dip Juan Antonio DNI N°8.590.513, conforme lo prescripto por el art. 481 del C.P.C.C.T. y el art. 53 de la Ley 24.240. II- Atento a lo solicitado, notifíquese a la mediadora interviniente a fin de que fije nueva fecha de audiencia en el legajo de referencia. LM

Actuación firmada en fecha 31/03/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.